



Acta: 17

Fecha: 14/septiembre/2026.

Lugar: Sala de Comisiones.

Presidencia: Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Secretaría: Diputado Manuel Gurría Reséndez.

Instalación: 09:17 horas.

Clausura: 09:28 horas.

Asistencia: 4 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, efectuaron una Sesión de la Comisión Ordinaria, presidida por la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Previo al inicio de los trabajos de la sesión, la Diputada Presidenta efectuó la declaratoria formal de la nueva integración de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, conforme al acuerdo parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se determinó modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, aprobado por el Pleno el cuatro de agosto del año 2026.

En tal virtud, declaró formalmente que la nueva integración de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, quedaba conformada de la siguiente manera:

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil



- Diputada Alejandra Navez Plancarte, Presidenta.
- Diputado Manuel Gurría Reséndez, Secretario.
- Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel, Vocal.
- Diputada Claudia Gómez Gómez, Integrante.
- Diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Integrante.

Acto seguido, la Diputada Presidenta dio la bienvenida al Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel y a la Diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, expresando sus deseos de que el trabajo de la Comisión durante el año en curso fuera productivo. Asimismo, agradeció al Diputado Salomé Izquierdo Mena el trabajo realizado durante los dos años anteriores como integrante de la Comisión.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 76, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario pasar lista de asistencia. En cumplimiento de lo solicitado, se procedió al pase de lista, encontrándose presentes la Diputada Alejandra Navez Plancarte, el Diputado Manuel Gurría Reséndez, el Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel y la Diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña; registrándose la inasistencia de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

En seguida, el Diputado Secretario informó a la Presidencia que existía quórum con cuatro asistencias y una inasistencia.

Posteriormente, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 15, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario justificar la inasistencia de la Diputada Claudia Gómez Gómez, quien manifestó haber cumplido con la encomienda.

Toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie y, siendo las nueve horas con diecisiete



minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 3 de agosto del año 2026.
- V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
- VII. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 327 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de pederastia.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la sesión.



A continuación, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día que había sido dado a conocer.

En votación ordinaria, el Diputado Secretario sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 3 de agosto del año 2026; por lo que, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, propuso a las y los integrantes de la Comisión la dispensa de su lectura, en virtud de haberse circulado con anterioridad a la sesión.

En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario someter a consideración la propuesta de dispensa. En votación ordinaria, la propuesta fue aprobada con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del año 2026 y solicitó al Diputado Secretario someterla a consideración de las y los integrantes de la Comisión para su aprobación.

En votación ordinaria, el acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del año 2026 resultó aprobada con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto del año 2026.



Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, por lo que solicitó al Diputado Secretario dar cuenta de los mismos. En atención a ello, el Diputado Secretario informó que no existía correspondencia recibida.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión Ordinaria, por lo que propuso la dispensa a su lectura.

En tal virtud, solicitó al Diputado Secretario someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión la propuesta de dispensa. En votación ordinaria, la dispensa a la lectura del Dictamen resultó aprobada con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, solicitando a las y los diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general se anotaran ante la Secretaría, señalando si era a favor o en contra.

No registrándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la palabra, la Diputada Presidenta solicitó a quienes desearan reservar algún artículo en lo particular que se anotaran ante la Presidencia, señalando el o los artículos a impugnar.



Al no registrarse ninguna diputada o diputado para reservar algún artículo, se procedió a la votación del Dictamen, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular.

En votación nominal, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, fue aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, instruyendo proceder a su firma y remitirlo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 327 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de pederastia, mismo que había sido circulado previamente a las y los integrantes de la Comisión Ordinaria, por lo que propuso la dispensa a su lectura.

En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión la propuesta de dispensa. En votación ordinaria, la dispensa a la lectura del Dictamen resultó aprobada con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la discusión del Dictamen tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, solicitando a las y los



diputados que desearan intervenir en su discusión se anotaran ante la Secretaría, señalando si era a favor o en contra.

No registrándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la palabra, la Diputada Presidenta señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular.

En votación nominal, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 327 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de pederastia, fue aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, la Diputada Presidenta declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 327 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de pederastia, instruyendo proceder a su firma y remitirlo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

A continuación, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día correspondía a asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Secretaría.

El Diputado Secretario informó que no se habían anotado diputadas o diputados para hacer uso de la palabra.

En consecuencia, la Diputada Presidenta declaró agotado el punto de asuntos generales.



Finalmente, para dar por agotado el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie y, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.





Firman Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil:

Dip. Alejandra Navez Plancarte
PRESIDENTA

Dip. Manuel Gurría Reséndez
SECRETARIO

Dip. Patricio Andrés Arévalo Moguel
VOCAL

Dip. Claudia Gómez Gómez
INTEGRANTE

Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña
INTEGRANTE

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil